



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000

A N U N C I O

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONVOCADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PORTERO O PORTERA, UNA PLAZA A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UNA PLAZA A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE ÉSTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Reunido el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo el día 18 de junio de 2015, antes de proceder a la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición, detectada una presunta manipulación del archivador que contiene los ejercicios de los aspirantes y siguiendo los trámites legales, se interpone denuncia en la Comisaría de Policía. Ante estos hechos, el Tribunal Calificador acuerda la adopción de una medida provisional a fin de asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, suspendiendo el procedimiento hasta que se dicte resolución judicial por la cuál se permita a este Tribunal tomar una decisión sobre el alzamiento de la misma y como consecuencia de ello, resolver sobre la validez o invalidez de la prueba realizada y proseguir con el procedimiento selectivo con el fin de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad de todos los aspirantes.

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, a 29 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Miguel Ángel Arcas Molina

Fdo. Eva Esperanza Iniesta Blázquez